



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!

ACUERDO No. 18 DE 2023
(13 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC" DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 234 de diciembre 15 del 2022, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023, así: **INGRESOS** en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**, y en Gastos la suma de: **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**
2. Que mediante Resolución N°83 de diciembre 19 de 2022, la gerente de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé Liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, acto administrativo refrendado mediante el Acuerdo N°35 de 2022 emanado por la junta directiva, la cual se tendrá en cuenta para la elaboración del plan anual de adquisición de bienes y servicios.
3. Que mediante acuerdo No. 37 de 27 de diciembre de 2022 la junta directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** aprobó el **PLAN ANUAL DE CAJA "PAC"** para la Vigencia fiscal 2023, en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**
4. Que mediante acuerdo No. 04 de 18 de abril de 2023 la junta directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** aprobó el **PLAN ANUAL DE CAJA "PAC"** para la Vigencia fiscal 2023, en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**
5. Que mediante acuerdo No. 012 de 21 de junio de 2023 la junta directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** aprobó el **PLAN ANUAL DE CAJA "PAC"** para la Vigencia fiscal 2023, en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$7.281.986.810) M/CTE.**



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso. Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



6. Que de acuerdo a las modificaciones presentadas en el acuerdo No. 15 y 16 de 13 de julio de 2023, se hace necesario modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" de acuerdo a la adición proyectada, en la suma de de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$131.000.000) M/CTE**, por lo que se hace necesario modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" fijando un total de **SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$7.412.986.810) M/CTE**.
7. En Merito de lo Anterior,

ACUERDA:

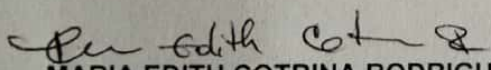
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **PLAN ANUAL DE CAJA "PAC"** de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia fiscal del 2023, en la suma **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$131.000.000) M/CTE**, según formato de Excel anexo.

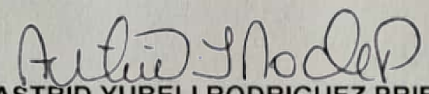
PARAGRAFO: El presente acuerdo cuenta con en formato Excel en medio magnético que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su operativización se deberá contar con la aprobación por parte de la junta directiva del acuerdo No 15 y el acuerdo No 16 por parte del consejo superior de política fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, y tiene una vigencia Fiscal para el año 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquile a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


MARIA EDITH COTRINA RODRIGUEZ
Presidente Junta Directiva AD.HOC


ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria ejecutiva

